

han logrado que "el que mandá", mande justicieramente.

El dique para la tiranía del capitalismo es la huelga. La huelga basada en un principio de justicia, es sagrada. Es la única arma de defensa del débil contra el fuerte; pero para que la huelga fructifique debe ser basada en la justicia y en el "fondo de reserva".

En los momentos históricos por que atravezamos, se hace urgente la armonía entre todos los mexicanos honrados, armonía que, lógicamente, debe extenderse a los elementos que componen la gran familia mexicana y que buscan, a toda costa, la reconstrucción nacional.

Dividir dos poderosos elementos sociales, constituyéndolos enemigos a muerte entre sí, es, en todo tiempo, impropcedente. Dividirlos en estos momentos, es antipatriótico.

La labor de los hombres intelectuales y de gobierno debe ser, la de encauzarnos por el camino de la paz y del progreso. No debemos olvidar que la industria, la agricultura y la minería nacionales están en período de gestación y urgen de todos nuestros esfuerzos unidos para su engrandecimiento en beneficio de la patria común.

Así pues, mi idea al formular este proyecto, lleva como objeto, la unificación de las fuerzas vivas de la Nación, que comprenden para su salvación económica, tres poderes supremos: el Gobierno, el Capital y el Trabajo:

Proyecto.
I.—El Departamento del Trabajo será siempre una oficina dependiente de la Secretaría de Gobernación. Este Departamento tendrá un Director General y un Sub-Director, disponiendo de un personal apto y escojido. Para directores se requieren dos hombres de administración, organizadores y bien informados en nuestro medio obrero.

II.—El Departamento del Trabajo será el intermediario oficial entre el Capital y el Obrero. Será árbitro en todas las cuestiones que se susciten entre ambos poderes.

III.—El Departamento del Trabajo fundará una sociedad general de obreros, que se denominará "Unión Nacional del Trabajo". Por obrero se comprenderá a todo hombre que trabaje para otro mediante un sueldo, ya sea operario de fábrica, labrador, minero, empleado, marinero, etc.

IV.—La Unión Nacional del Trabajo tendrá su Dirección General en las mismas oficinas del Departamento del Trabajo y todos sus empleados serán pagados por el Gobierno de la Nación.

V.—La Unión Nacional del Trabajo, como su nombre lo indica, comprenderá todos los obreros del país, y, al efecto, se instalarán Mesas Directivas locales en todas las principales poblaciones de la República, demarcando la jurisdicción de cada cual.

VI.—El instalador de una Mesa Directiva, que será siempre un delegado del Departamento del Trabajo, de acuerdo con instrucciones precisas, y ayudado por el Presidente y Secretario Municipi-